



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000131, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - I Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.
2. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000588, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. David Jurado Pajares, relativa a convenio para el mantenimiento de un piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000590, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación del V Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para el periodo 2012-2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas.	10369
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	10369
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10369



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10369
Primer punto del Orden del Día. SC/000131.	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10369
Intervención del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	10369
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10377
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	10377
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	10382
Intervención del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	10383
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	10387
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	10390
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	10391
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	10394
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10394
Contestación del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	10394
Segundo punto del Orden del Día. POC/000588.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10394
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10395
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	10396



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	10399
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	10402
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000590.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10403
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	10403
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, comunica la retirada de la proposición no de ley y levanta la sesión.	10404
Se levanta la sesión a las doce horas.	10404



[Se inicia la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿desearían comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Don Juan Luis Cepa sustituye a don... doña Ana Agudiez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues antes de iniciar la sesión, quisiera agradecer la presencia esta mañana en la Comisión de Familia al Excelentísimo Secretario General de la... de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, don Eduardo Cabanillas, para... que va a comparecer esta mañana.

Por parte del señor Secretario, se da lectura al primer punto del Orden del Día.

SC/000131

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades número 131, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el I Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues tiene la palabra el Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar a todos ustedes el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.



Señorías, a pesar de los muchos avances que se han logrado, sigue existiendo una infrarrepresentación de las mujeres en las estructuras sociales, económicas y políticas. La brecha aún existente entre la igualdad legal y la igualdad real conlleva la necesaria puesta en marcha, por los poderes públicos, de políticas orientadas a superar la discriminación, garantizar la igualdad y erradicar la violencia de género. Por este motivo, la Junta de Castilla y León entiende que es su compromiso y responsabilidad contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Por ello, dos son nuestros objetivos prioritarios: hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualquiera de los ámbitos de la vida en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural; y combatir la violencia de género para erradicarla, por ser esta el último extremo de la expresión máxima y más grave de la desigualdad.

La experiencia y el trabajo llevado a cabo por la Junta de Castilla y León a lo largo de estos años nos han hecho reflexionar sobre la idea de que una de las mejores formas de luchar contra la violencia de género, y así poder erradicarla de nuestra sociedad, es promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Es absurdo, Señorías, hablar de logros en materia de igualdad si siguen existiendo casos de violencia de género. En consecuencia, para esta nueva etapa de planificación, hemos considerado conveniente una planificación integrada tanto en igualdad como en la lucha contra la violencia de género. Pero esta integración mantiene acciones específicas en materia de violencia de género en lo que respecta a la atención integral y aprovecha otras acciones en un marco más genérico de la igualdad que también incidirán en la lucha contra la lacra social. De esta manera, se logrará más eficacia que tratando ambos aspectos, violencia e igualdad, de forma independiente. Con este planteamiento se potenciará la coordinación y se mejorará la eficacia de las acciones que se desarrollen y la eficiencia de los recursos, facilitando también la evaluación del mismo.

En este contexto, Señorías, se articula el nuevo Plan para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018, que fue aprobado por Acuerdo 35/2013, de la Junta de Castilla y León, de dieciséis de mayo, con el convencimiento de que tanto en materia de igualdad como contra la violencia de género ha habido avances importantes, pero aún quedan retos por alcanzar.

Se requiere la puesta en marcha de políticas de igualdad que vayan más allá de la igualdad normativa e intenten garantizar su aplicación real y efectiva entre mujeres y hombres en cualquier espacio de la vida pública y privada.

Partiendo de esta premisa, este plan se constituye como un instrumento clave para impulsar y producir los cambios sociales necesarios para lograr una igualdad real y efectiva entre las mujeres y los hombres de Castilla y León y combatir la violencia de género en nuestra Comunidad, orientando la acción de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad en esta dirección.

El plan aborda los objetivos que en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y violencia de género se recogen en la normativa vigente en Castilla y León sobre esta materia, como es: el Artículo 14 de la Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, relativo al derecho a la no discriminación por razón de género; la Ley 1/2003, de



tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León; y la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

Para la elaboración de este plan, quiero destacarles 5 elementos que se han tenido en cuenta.

En primer lugar, un análisis de la situación actual de la mujer en Castilla y León, que ha contribuido a establecer los objetivos, áreas de intervención y medidas necesarias para avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad y acabar con la lacra social que supone la violencia de género.

En segundo lugar, aprovechar la planificación anterior dando continuidad a gran parte de las actuaciones que se han ido desarrollando año tras año, mejorando con ello la situación de las mujeres en nuestra Comunidad. La última planificación en la materia la constituye el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011) y el II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León (2007-2011).

En tercer lugar, el criterio de la Comisión Europea, en su Estrategia para la Igualdad de Género (2010-2015), también recogido en la Resolución del Parlamento Europeo de cinco de abril de dos mil once, que subraya que la violencia de género es uno de los problemas clave para lograr la igualdad de género.

En cuarto lugar, las evaluaciones externas de los dos planes –que han finalizado– anteriormente citados.

Y en quinto lugar, la participación, elemento clave del plan.

Y me van a permitir agradecer aquí, en esta Cámara, el... un agradecimiento expreso a todos los funcionarios de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que han desarrollado este plan desde una clara visión técnica y profesional –ellos han estructurado el plan prestando especial atención al informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León sobre la situación económica y social de nuestra región en el año dos mil once–, así como a las aportaciones recibidas a través de las distintas consultas realizadas a las diferentes asociaciones, Administraciones Locales y profesionales, tanto en el ámbito de la igualdad como en el de la lucha contra la violencia de género, y de la sociedad en general, a través de la iniciativa de la Junta de Castilla y León Gobierno Abierto.

Del mismo modo, también quiero agradecer las aportaciones hechas por los agentes económicos y sociales en el marco del Diálogo Social, y al trabajo profesional de dos expertas que trabajan diariamente en la atención a víctimas de violencia y en materia de igualdad en el territorio de Castilla y León. Su colaboración altruista al plan ha permitido también que este tenga una visión realista de las necesidades.

Entrando ya, Señorías, en el plan aprobado, quiero indicarles que se fundamenta en dos grandes objetivos de carácter general, que son: conseguir que la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres sea una realidad en la sociedad de Castilla y León; y prevenir y erradicar la violencia de género en Castilla y León en todos los ámbitos de la sociedad y de la vida.

Por ello, a través de este plan se promoverán las condiciones que faciliten la igualdad entre los sexos, la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y la eliminación de las formas de discriminación de las mujeres.



Los objetivos y medidas recogidas en este documento tratan de fortalecer... de fortalecer y dar continuidad a la senda recorrida por las instituciones públicas de Castilla y León, apostando por el compromiso institucional y reconociendo el respaldo social a las políticas aplicadas en materia de igualdad de género.

Tal y como ya he comentado, se ha optado por una planificación integradora de las actuaciones en materia de igualdad y contra la violencia de género, en el convencimiento de que la mejor forma de prevenir y erradicar la violencia de género es conseguir la igualdad real, efectiva, entre mujeres y hombres, y en la consideración de que la violencia de género es la máxima y más grave expresión de la desigualdad.

Este es el primer plan autonómico que aborda de forma transversal y en todas sus áreas de intervención las actuaciones dirigidas a la consecución de la igualdad y las dirigidas a la prevención y erradicación de la violencia de género. Además, se ha prestado especial atención a los grupos más vulnerables, es decir, a los colectivos de mujeres con necesidades de atención específica -mujeres con residencia en el medio rural, mujeres con discapacidad, mujeres mayores, mujeres drogodependientes- y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión social -mujeres de etnia gitana, mujeres prostituidas, mujeres inmigrantes-, dado que en ambos casos se incrementa su vulnerabilidad ante la discriminación.

El Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género se inspira en los siguientes principios rectores:

Unidad. Se presenta un plan único, en el que se aborda la desigualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género de forma conjunta y coordinada.

Enfoque integral. Se abordan todos los ámbitos donde se puedan manifestar la desigualdad y la violencia de género, con estrategias relacionadas con la prevención, sensibilización y atención, y con medidas dirigidas tanto a mujeres como a hombres.

Transversalidad de la perspectiva de género. Supone la implicación de todos los organismos de la Administración Autonómica en la aplicación del principio de igualdad en todos los ámbitos de la gestión política, económica y social, superando el enfoque basado en acciones específicas a favor de las mujeres.

Empoderamiento de las mujeres. Se dirige a valorar y fortalecer su autonomía, la forma de ejercer el poder y de relacionarse, incorporando sus perspectivas, necesidades e intereses, facilitando el ejercicio activo de sus derechos y su acceso a la toma de decisiones.

Cooperación y colaboración institucional. Se pretende, respetando los ámbitos competenciales de cada una de las Administraciones Públicas, una colaboración interinstitucional, con objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de las políticas en materia de igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.

Colaboración con los agentes económicos y sociales. Se establece una permanente colaboración con los agentes económicos y sociales, en el marco del Diálogo Social, para contribuir al logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y en la lucha contra la violencia de género.

Participación. Se trata de que toda la sociedad y todos los elementos que la conforman -instituciones, entidades y asociaciones- participen en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y en la tolerancia cero hacia la violencia de género, con especial implicación de los logros en el... con la... perdón, con especial implicación de los hombres en el logro de estos objetivos.



Otro principio rector es la atención a la diversidad. Se reconocen y valoran las múltiples identidades de las mujeres, que deben tenerse en cuenta en las políticas públicas, y su impacto en la ciudadanía. Las mujeres no conforman un grupo homogéneo, sino un grupo muy heterogéneo y diverso, lo que favorece en muchas ocasiones situaciones de discriminación añadida, o doble discriminación, como en circunstancias de discapacidad, el origen étnico, la migración, la falta de recursos económicos, la residencia en el ámbito rural, la violencia de género, etcétera.

Y, como último principio rector, promoción de la autonomía de las víctimas de violencia de género. Se promoverán las condiciones necesarias para que las víctimas de violencia de género consigan alcanzar su proyecto de vida independiente y normalizado, y así salir del circuito de la violencia.

El Plan Regional presenta un diseño por áreas de intervención. Cada una de las áreas parte de un objetivo estratégico, que se concreta en una serie de objetivos operativos, que, a su vez, se materializan en medidas a implementar para la consecución de los mismos.

El Plan cuenta con 6 áreas de intervención, que conectan directamente con los objetivos que se quieren conseguir y las metas a consolidar desde la Administración Autonómica, con un total de 6 objetivos estratégicos y 19 objetivos operativos, que se desarrollan a través de 137 medidas.

Las áreas de intervención, a las que me voy a referir brevemente, son las siguientes: área de política institucional de género; área de participación y empoderamiento; área de educación, cultura y deporte; área de economía y empleo; área de salud y calidad de vida; área de atención integral a las víctimas de violencia de género.

En cuanto a la primera de ellas –política institucional de género–, refleja la importancia de la transversalidad de las políticas de género y de la coordinación y cooperación, tan necesarias en estas materias. Por ello, afianzar la igualdad de género en las políticas generales de la Junta de Castilla y León se constituye como un objetivo estratégico.

Este área tiene 3 objetivos operativos: garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración; promover la cooperación entre Administraciones e instituciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género; y difundir entre la sociedad las diferentes manifestaciones y consecuencias de la desigualdad y violencia de género, con el fin de sensibilizar, modificar actitudes e impulsar su rechazo social.

Esta área cuenta con 21 medidas y 35 indicadores de seguimiento.

La segunda área de intervención es la participación y empoderamiento, cuyo objetivo estratégico es impulsar la participación, la corresponsabilidad y el acceso de las mujeres a las estructuras de poder y a los procesos de toma de decisiones.

El término “empoderamiento” se refiere al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. El problema fundamental es que las mujeres siguen soportando el peso de la mayor parte de las tareas del hogar, en un esquema familiar que perpetúa la división de tareas en función del sexo.



El reto, por tanto, es que hombres y mujeres compartan de forma equilibrada todos los espacios públicos y privados, dando paso a una nueva realidad social, económica y laboral que nos permita alcanzar una sociedad igualitaria y más justa. De ello deriva la necesidad de impulsar la participación, la corresponsabilidad y el acceso de las mujeres a las estructuras de poder y a los procesos de toma de decisiones.

Los objetivos operativos encaminados a impulsar la participación, la corresponsabilidad y el acceso de las mujeres a las estructuras de poder son los siguientes: fomentar el asociacionismo, promover la participación de toda la sociedad en las políticas de igualdad y contra la violencia de género, difundir la perspectiva de género entre la población juvenil y promover el empoderamiento de las mujeres.

Esta área cuenta con 17 medidas y 23 indicadores de seguimiento.

La tercera área de intervención es la referida a la educación, la cultura y el deporte, y su objetivo estratégico es transmitir y reforzar los valores educativos y culturales con el fin de conseguir y establecer una igualdad real entre mujeres y hombres.

El poder transformador que tiene la educación la coloca en un lugar privilegiado a la hora de proponernos cambios en la estructura misma de la sociedad. El sistema educativo debe contribuir a eliminar prejuicios y estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres, permitiendo un desarrollo más equilibrado. En este sentido, se considera necesario transmitir y reforzar los valores educativos y culturales como elementos transmisores de los principios de igualdad y de lucha contra la violencia de género.

Los objetivos operativos de esta área son: fomentar la educación en igualdad para favorecer la eliminación de prejuicios culturales y estereotipos sexistas, contribuir a la prevención de la violencia de género desde los centros educativos ejerciendo su papel de transmisores de valores igualitarios, y transmitir a través de la cultura y el deporte los valores de la igualdad y contra la violencia de género.

Este área cuenta con 25 medidas y 32 indicadores de seguimiento.

La cuarta área de intervención se refiere a economía y empleo. El plan recoge como objetivo estratégico de este área la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y promoción en el trabajo, con especial atención a sectores y mujeres con mayor dificultad de inserción. La equiparación de las mujeres y los hombres en el sector de la economía es una cuestión de estrategia de desarrollo socioeconómico.

La situación económica por la que atraviesa España en los últimos años ha provocado una destrucción de empleo generalizada. En las mujeres esta circunstancia puede producir un retroceso en la creciente incorporación al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, que puede verse agravada en el caso de mujeres que pertenezcan a colectivos especialmente vulnerables.

Además, consideramos que el acceso al empleo de las mujeres víctimas de violencia de género es un paso fundamental para lograr una mayor autonomía y aumento de la autoestima, para alcanzar la independencia económica que facilite su salida del circuito de la violencia de género.



Por este motivo estos son los objetivos operativos que nos hemos propuesto alcanzar en este área: promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, favorecer la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, apoyar y facilitar el acceso al empleo de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad y prevenir los riesgos laborales desde la perspectiva de género.

Este área cuenta con 25 medidas y 31 indicadores de seguimiento.

La quinta área de intervención es "Salud y calidad de vida". En este área nos hemos marcado como líneas estratégicas la mejora de las condiciones de vida de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.

Es necesario incorporar la perspectiva de género en el análisis de datos sanitarios, así como en los sistemas de información y el análisis de la misma. El primer paso es presentar los datos de evaluación de servicios y de actividad desagregados por sexos, identificar la diferencia en la morbilidad y analizar si responden a necesidades específicas justificadas por diferencias biológicas o en qué medida están producidas por desigualdades de género.

Por otra parte, la violencia de género afecta a un elevado número de mujeres, y las consecuencias sobre la salud y calidad de vida en ellas y la de sus hijos e hijas y personas dependientes de la mujer son bien conocidas; y no solo referido a las cifras de muerte, sino a las lesiones, secuela, discapacidades, enfermedades físicas y mentales. Por ello, los servicios sociales y sanitarios tienen un papel importante tanto en la prevención como en la atención.

Por este motivo, los objetivos operativos de este área son: atender las necesidades de carácter sanitario y social específicas de las mujeres, y mejorar la detección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la salud.

Este área cuenta con 22 medidas y 9 indicadores de seguimiento.

La sexta y última área de intervención es de atención integral a las víctimas de violencia de género, cuyo objetivo estratégico es desarrollar una actuación coordinada entre las distintas instituciones, entidades y agentes que intervienen en los procesos de atención, con el fin de lograr una atención integral de calidad, optimizando al máximo los recursos.

Es preciso actuar en la sensibilización y prevención como elementos básicos para la paulatina reducción de la violencia contra las mujeres hasta su erradicación. El primer paso será focalizar la intervención institucional en las raíces del problema; esto es, por un lado, trabajar para visibilizar todo tipo de violencia de género, y, por otro, aumentar la percepción social de este tipo de comportamientos como un problema derivado de la situación de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida, y, en consecuencia, eliminar los valores, actitudes y estereotipos sociales que sustentan dichos comportamientos violentos.

Los datos expuestos sobre violencia de género obligan a desarrollar una actuación institucional coordinada a todos los niveles entre las distintas entidades implicadas y agentes que intervienen en los procesos de atención, con el fin de optimizar al máximo los recursos y así proporcionar la mayor asistencia y seguridad a las mujeres víctimas de violencia de género.



Es necesario conseguir el rechazo unánime de la sociedad a cualquier manifestación de la violencia de género, así como el apoyo a las mujeres que la sufren. Este apoyo no puede llevarse a cabo sin un buen sistema de atención integral, por lo que se deben conocer y atender todas las necesidades de las víctimas de violencia de género.

Gracias al enfoque integrado en la nueva planificación, se aborda el fenómeno de la violencia de género en todas las áreas, e incluyendo en todas ellas medidas contra la violencia de género y a favor de las víctimas. No obstante, para que este apoyo institucional y social al que todas estas víctimas tienen derecho sea una realidad, se contemplan tres objetivos operativos, que son: apoyar a las víctimas de la violencia de género para alcanzar su autonomía personal y un nuevo proyecto de vida, diseñar un modelo de atención integral capaz de dar respuestas adecuadas a las necesidades de las víctimas de la violencia de género mediante una red de servicios de calidad, y mejorar la calidad del sistema de atención integral a las víctimas de violencia de género.

Debo recordar nuevamente que el total de los objetivos que he mencionado se desarrollan a través de 137 medidas, que resulta imposible enumerar en el tiempo del que disponemos. No obstante, Señorías, disponen del texto íntegro del plan tanto en el Boletín Oficial de Castilla y León –en el número 94, de veinte de mayo– como en el portal jcyl, en la dirección <mujer>.

Sí quiero indicarles que sobre las medidas, algunas se han diseñado teniendo en cuenta que existen determinados grupos sociales donde, por características concretas, como la tradición cultural, momento del ciclo vital, ámbito territorial u otras problemáticas específicas, la desigualdad incide con más intensidad.

Las mujeres sometidas a explotación sexual, las mujeres del medio rural, las mujeres con discapacidad, las pertenecientes a minorías étnicas, las mujeres jóvenes, las mayores y las inmigrantes son más vulnerables a la desigualdad y a la violencia. En este sentido, como he indicado, se establecen medidas de apoyo que tengan en cuenta sus dificultades, ofreciendo recursos específicos adecuados a las mismas.

Este plan autonómico requiere la introducción de una serie de mecanismos que permita ejecutar y evaluar la operatividad de los principios y actuaciones contenidas en el mismo, para adecuarse con agilidad y flexibilidad a los cambios que se vayan produciendo a lo largo del periodo de vigencia del plan.

El plan se ejecutará a través de las programaciones anuales de ejecución, determinándose las acciones concretas en desarrollo de las medidas contenidas en el plan. Contempla indicadores de ejecución con objeto de determinar el impacto de las actuaciones realizadas en relación con los objetivos que se pretenden conseguir con cada una de las medidas programadas. Así mismo, los indicadores deben permitir conocer los avances conseguidos tras la ejecución de las correspondientes actuaciones en relación con la situación de partida. El seguimiento anual tiene por objeto medir sus... su cumplimiento y resultados, detectar y solventar los eventuales obstáculos surgidos en su ejecución, y determinar su impacto en la sociedad castellano y leonesa.



Este plan se revisará en el año dos mil dieciséis, con objeto de adaptar su contenido al contexto económico y social del momento, así como al nuevo marco normativo que resulte de la futura estrategia para la igualdad de la Unión Europea, cuya aprobación está prevista ese mismo año.

Por otra parte, este plan se nutre de... de un importante volumen de recursos humanos, materiales y financieros. Las distintas Consejerías implicadas en la ejecución del plan adoptarán las medidas presupuestarias que sean necesarias para la financiación de las actuaciones cuya ejecución les corresponda en función de las propuestas de actuación que formulen y que sean aprobadas anualmente.

Sin perjuicio de dichas aportaciones, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destinará un total de 42.320.622 euros, dentro de subprograma de Promoción y Apoyo a la Mujer, en el periodo comprendido entre los años dos mil trece a dos mil dieciocho.

No quiero terminar sin referirme a la situación económica que está atravesando el país, pues su impacto en el empleo, la salud, la pobreza, la migración, etcétera, pueden repercutir con más intensidad en las mujeres y suponer un retroceso en los avances en igualdad conseguidos.

Es por ello imprescindible, y compromiso del Gobierno de Castilla y León a través de la aprobación de este plan, seguir trabajando con el mismo empeño para poder hacer efectivo y real el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y posibilitando así la... la erradicación de la violencia de género. Muchas gracias, Señorías, por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues, en primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí de don Eduardo Cabanillas, Secretario General, y agradecerle igualmente las exhaustivas referencias al tema que hoy nos ocupa; un tema importante, como es la igualdad entre hombres y mujeres y la violencia de género, que -como bien decíamos- es el máximo exponente.

Y decíamos que es un tema en el que coincidimos; sí, el máximo exponente de la desigualdad es la lacra contra la violencia de... es la lacra de la violencia de género, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que es preciso llevar a cabo estrategias y políticas diferenciadas, que, si bien están relacionadas, cuenten cada una con objetivos específicos.

Y, como decía, es un tema que nos preocupa, es un tema que nos ocupa, y por ello hemos interpelado en diversas ocasiones, tanto en materia de igualdad como en materia de violencia de género, en estas mismas Cortes, tanto pidiendo ese V Plan de Igualdad como ese III Plan contra la Violencia de Género.



Y es que –como bien decíamos– traemos hoy a esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ese I Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013–2018, pero hemos de recordar que no partimos de cero, que ya existían planes que se han estado llevado a cabo de una u otra manera desde... desde la Junta de Castilla y León, y que, evidentemente –como bien ha dicho el Secretario General–, no podemos obviar y debemos de tener en cuenta su evaluación, aunque llega tarde, para poder poner en marcha los planes siguientes.

Digo evaluación que llega tarde porque ambos planes finalizaban el treinta y uno de diciembre de dos mil once y es, pues, precisamente, el Boletín de veinte de mayo de dos mil trece el que da luz verde a este plan. Entendiendo que es un tema fundamental y que no deberíamos de dejar pasar tanto tiempo entre esas evaluaciones, la aprobación del siguiente cuando conocemos la finalización de uno, tenemos que tener prevista la evaluación de los anteriores para saber qué medidas de las que se están aplicando es necesario corregir, reconducir, para que sea efectivo.

Y es que, como decía, quedan muchos retos por alcanzar –estamos de acuerdo– en materia de igualdad; siempre decimos lo mismo, pero es que es algo que es cierto: en los últimos años se había avanzado mucho –y digo se había avanzado, porque ahora estamos dando pasos hacia atrás– y no podemos hablar de... de metas cumplidas ni de objetivos cumplidos mientras la lacra de la violencia de género no sea erradicada.

Como decíamos, en el caso del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, con esa vigencia para el quinquenio dos mil siete–dos mil once, que nació con el convencimiento de que... pese a que se había conseguido mucho en materia, quedaban retos por alcanzar, y que, sí, es cierto, se elaboró con la participación de los agentes sociales, de las instituciones y del movimiento asociativo, así como de quienes tienen esa responsabilidad de la gestión técnica y política que se estructuró en esas 7 áreas, 23 objetivos, 219 medidas, hemos de recordar, pues, precisamente, que de la propia evaluación se desprende que, dadas las diferencias de impacto, complejidad y número de actuaciones ejecutadas por las diferentes Consejerías, los datos de cumplimiento presupuestario presentan una enorme dispersión.

Desde mi Grupo, estoy convencida –y estamos convencidos– de que para lograr esa igualdad real y efectiva es necesaria una verdadera revolución cultural. Para ello, es fundamental la sensibilización, la educación en igualdad –de la que también hablaba el... el Secretario General–, y, sin embargo, el área de sensibilización, educación y medios de comunicación es la que menos presupuesto ha ejecutado en ese IV Plan de... de Igualdad, siendo, además, la de menor cumplimiento de actuaciones en todos los años del plan –se desprende de la propia evaluación–. Se reafirma que es un área a la que debería de prestarse mayor atención en sucesivos planes.

Lo decíamos: la educación es fundamental, esos valores educativos y culturales debe de ocupar un lugar privilegiado para la... la eliminación de los estereotipos, y, por tanto, deberíamos de prestar mucha más atención de la que hasta la fecha se ha prestado.

Se reconoce, además, como entre los años dos mil ocho y dos mil once se debería evitar que los... los años fueran irregulares en cuanto a cumplimiento presupuestario, y evitar esos picos económicos en los diseños de... del siguiente plan –de



lo que luego hablaremos-, porque de esta manera no habría unas diferencias tan señaladas como las que han sucedido en este que hablamos del dos mil ocho, en que se observa una... muchas diferencias entre lo previsto y lo realmente ejecutado. Según se desprende de esa propia evaluación, ayudaría a la estabilidad de medidas y actuaciones, independientemente de los contextos a los que se hacía referencia -tanto sociales, económicos o políticos- que puedan rodear al plan, y darían así una mayor firmeza.

Y sin embargo, y como bien se ha dicho, prácticamente literal de como viene recogido lo que es la financiación en... en cuanto a... a este plan, se indica que la adquisición de los compromisos de gasto estará, en todo caso, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los... en las correspondientes leyes de presupuestos de la Comunidad, a pesar de señalar el compromiso de las aportaciones de las diferentes Consejerías, o de que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destinará ese total de 42.320.622 euros, si bien no es menos cierto que tendríamos que tener en cuenta que son cantidades que, como decimos, y en relación a lo que se ha evaluado, no siempre lo presupuestado se ha ejecutado, y, por tanto, tendríamos que tener esa certeza para evitar, precisamente, los picos.

Hemos de recordar que, tal y como se desprende también, el IV Plan de Igualdad contaba con una ejecución de 246 millones de euros y el II Plan de Violencia del entorno a los 21 millones de euros, lo cual dista mucho de esa cantidad de los 42, que es lo que únicamente se asegura desde... por parte de la Consejería de Familia en estos momentos, al margen de lo que desde las diferentes Consejerías pueda presupuestarse.

En cuanto a la violencia de género, es preciso, lo primero y prioritario, el desarrollo reglamentario de esa ley que aprobábamos en dos mil diez. Hemos incidido en numerosas ocasiones en la necesidad de que sin desarrollo reglamentario la legislación no es útil a los potenciales beneficiarios o beneficiarias.

También, por eso, en materia de violencia de género hemos interpelado y hemos pedido reiteradamente el III Plan contra la Violencia de Género; por cierto, con muy poco éxito. Y sorprende, además, cuando pedíamos el III Plan contra la Violencia de Género el día veintiséis de noviembre y el Consejo de Gobierno del día veintiocho anunciaba ya este I Plan, sin que nada se hubiera dicho hasta la fecha. No sabemos exactamente si responde a esas peticiones reiteradas de aprobación de los dos planes la unificación en uno solo, en esa eficacia y eficiencia que últimamente oímos tanto en estas Cortes.

Como decía también en... en esas interpelaciones y de ese mismo... de esa misma evaluación del II Plan de... de Violencia, se desprende que no cuantifica los objetivos a lograr, que los indicadores que figuran en las programaciones e informes anuales de ejecución no cuentan con valores objetivos de referencia, que la ausencia de esos valores de referencia impide calcular la tasa de eficacia física del plan, el grado de cumplimiento de los objetivos físicos propuestas o la eficiencia relativa a este plan.

Además de que no existe homogeneidad ni siste... sistematización, perdón, entre los indicadores. Por eso, han tenido que proceder esos evaluadores externos a homogeneizar hasta donde ha sido posible.



El hecho de que buena parte de las actuaciones no cuesten... no cuenten con un coste adicional alguno, por ser asumido en el presupuesto ordinario, imposibilita también ese cálculo financiero.

Entiendo por ello -y una vez escuchado al Secretario General- esa incisión mucho más en lo que es la violencia de género que en lo que es igualdad en sí, dado que quedaba mucho más cojo ese II Plan de Igualdad de lo que lo hacía el... perdón, ese II Plan de Violencia, que lo que lo hacía el de Igualdad.

El plan que... que ahora presentamos, que hoy estamos tratando, bajo nuestro punto de vista carece de una memoria económica mucho más explícita que haga referencia a todas esas medidas, todos esos objetivos, cómo van a llevarse a la práctica, con qué medios, recursos humanos; se habla de muchos recursos humanos, técnicos, pero efectivamente no tenemos esa cuantificación. Como decíamos, se habla del principio de transversalidad, del que siempre se habla cuando tratamos de estos temas, pero lo cierto es que desde nuestro Grupo Parlamentario hemos formulado preguntas orales en todas las Comisiones para saber, precisamente, ese impacto de género en cada una de las Consejerías, y, desde luego, es muy difícil cuantificar, precisamente porque el presupuesto está integrado y porque no está evaluado en el conjunto de objetivo, medida, etcétera.

Entendemos, además, que -como bien se decía- el plan es muy extenso en cuanto a datos, a estudio de la situación, en qué momento nos encontramos, y a "demasiadas" -y digo demasiadas entrecomillado- definiciones básicas. Y digo "demasiadas" entrecomilladas porque, lamentablemente, son definiciones que deberíamos de tener el conjunto de la sociedad asumidas, y que, lamentablemente, tenemos todavía que estar recordando, porque, precisamente, nos ha faltado esa sensibilización. Y por eso que decía de que no partimos de cero, no hemos sido capaces de llegar, pues a grupo de jóvenes, por ejemplo, la incidencia en la violencia; esa percepción que la juventud tiene de lo que es la problemática de la violencia, y ahí creo que deberíamos también enmendarnos.

Sorprende también que se han rechazado muchas de las iniciativas que este Grupo Parlamentario ha presentado en relación tanto con planes de igualdad como con... con lucha contra la violencia de género bajo el pretexto de que se estaban haciendo, y, ciertamente, no sabemos si se estaban haciendo o no. Bajo nuestro punto de vista, muchas de ellas no, porque ahora sí que las recoge el plan, de lo cual nos alegramos.

Desde luego -como decía-, el máximo exponente de la desigualdad es, precisamente, la violencia de género, y por ello debemos de relacionarlos, pero no mezclarlos, como en algunos casos sucede en el plan. Por ello es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos más adecuada que la planificación se haga diferenciada, de tal manera que no se reste ni a las políticas de igualdad ni a las políticas en violencia de género. Entendemos que el plan es a largo plazo, que es preciso esas actuaciones concretas, que es necesario centrar las orientaciones tanto en las áreas y medidas en... que no se vieron cumplidas al 100 %, que la transversalidad real no debe de tratarse como un área independiente, sino que debería de ser un hilo conductor que todas las Consejerías conozcan lo que se está haciendo en materia igualdad y en materia de... de violencia de género, y se trabaje de forma conjunta. No puede suceder como ha sucedido en temas como la conciliación, que



estamos hablando, al final, de igualdad de oportunidades en que, cuando desde la Consejería de Educación desaparece un plan y se niega ese plan, la Consejería de Familia lo lleva a cabo; de lo cual nos alegramos, pero, desde luego, evidencia esa falta de coordinación.

Entendemos también que deben aplicarse esos presupuestos transversales desde la perspectiva de género en lo que es la Administración Pública; que deben abordarse las cuestiones de discriminación en el entorno laboral (directa, indirecta, sexual, por razón de sexo, por embarazo y por maternidad); que hay que potenciar esa creación de protocolos operativos que mejoren el tratamiento de las situaciones de esta naturaleza, y también las medidas de prevención -fundamental la prevención en estos temas-; que hay que fomentar ese entendimiento de las realidades particulares, de la flexibilidad en el entorno laboral, lo cual permitirá aumentar la participación de las mujeres también en él; se deberá realizar un estudio sobre la percepción social de esas diferencias estereotipadas -de la que hemos hablado- entre hombres y mujeres para realizar campañas mucho más adaptadas a la realidad existente; y apostar por ese cambio que hablábamos entre el afianzamiento de los valores igualitarios en el profesorado para, precisamente, lo que se hacía alusión al tema de la educación.

Propuestas específicas, como el fomento de la titularidad en todo el territorio, apostar por esas políticas sociales y económicas que impulsen esa incorporación de las mujeres al ámbito rural. Y cuando se dice, precisamente, que se pone el acento en el ámbito... (Sí, voy terminando, Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Se lo agradecería.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... en el ámbito rural, precisamente, debemos de... de tener en cuenta que todos los recortes que se están produciendo son falta de servicios y oportunidades para que las mujeres puedan mantenerse en el medio rural. No se puede pretender que el medio rural se... se mantenga por sí mismo, al igual que el conjunto de la sociedad, sino que las mujeres necesitan situarse en esas condiciones de igualdad con el resto de mujeres para encarar el futuro.

Como decía, mayor impulso a esos órganos de coordinación y participación: Comisión Interconsejerías, Consejo Regional, Observatorio de Género.

Y sí terminar con una pregunta reciente, porque lo leíamos en la prensa a raíz de la reunión de ayer, donde las Comunidades Autónomas tendrán veinticuatro horas para derivar a las víctimas de violencia machista a un centro de acogida, nos gustaría preguntar de qué manera tiene previsto el cumplimiento de este compromiso la Junta de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Álvarez-Quiñones.



LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias. Señor Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere sumarse a la bienvenida que le daba hace unos momentos la representante del Grupo Socialista; siempre es bienvenido en esta Comisión, y es un placer tenerle aquí.

Queremos, además, felicitarle por la presentación de este Plan para la Igualdad de Oportunidades y trato entre mujeres y hombres 2013-2018. Y hago hincapié en la palabra o las palabras "igualdad de oportunidades" e "igualdad de trato", porque, efectivamente, y a pesar de los muchos esfuerzos que se han venido haciendo desde las distintas Administraciones en pro de esta igualdad, seguimos en la sociedad castellana y leonesa, y española, asistiendo a situaciones de desigualdad tanto en lo que se refiere a su máxima expresión, que es la violencia de género, como en otras muchas cuestiones, entre las cuales, a mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario Popular y a mí, nos gustaría destacar la brecha salarial que existe, todavía hoy en día, entre los hombres y las mujeres en grandes sectores del mundo laboral.

Queremos destacar también, y agradecer a la Consejería, la elaboración de este plan en el sentido de que constituye, para nosotros, el cumplimiento de un compromiso electoral que adquirimos en las pasadas elecciones autonómicas, que trajeron a nuestro Grupo Parlamentario a la mayoría de esta Cámara. Y destacar también que estamos completamente a favor, y vamos a respaldar, y queremos saber del seguimiento anual del plan que usted nos ha anunciado y que permite, pues adoptar medidas correctoras, ampliar las líneas ya existentes o adoptar cualquier otra medida que pueda ser conveniente para profundizar en la igualdad.

La revisión de dos mil dieciséis nos parece necesaria e interesante, teniendo en cuenta las proyecciones que tenemos no en el Grupo Popular, sino en general, acerca de la evolución de la crisis, que -como usted muy acertadamente ha dicho- tiene un gran impacto social, y que, sobre todo, los colectivos más desfavorecidos, entre los cuales, evidentemente, están muchas mujeres, pues tienen mayor riesgo de desigualdad y de que la crisis repercuta en estas personas.

Y, fíjese, ha sido siempre controvertida la integración de las dos líneas. Hemos asistido a debate político en la sociedad, en la Cámara, en distintas situaciones, acerca de la integración de esas dos líneas: de la línea de igualdad hecha excepción de la violencia de género, y de la línea de lucha contra la violencia de género, en un mismo plan. Para nosotros es adecuada, es necesaria.

Y, mire, nosotros no lo medimos en términos de eficacia ni de eficiencia, sino que lo entendemos en el sentido que tiene, que, precisamente, la violencia de género es la máxima expresión de la desigualdad entre los hombres y las mujeres, y por eso consideramos que es una idea acertada -porque, además, cada vertiente tiene sus acciones específicas- integrar ambas cuestiones en el mismo plan. Cosa que, por otra parte, pues no es nueva, porque yo misma tuve la oportunidad de sentarme, de ser miembro de la Comisión... de la primera Comisión de lucha contra la Violencia de Género, que funcionó en la primera legislatura, del Partido Socialista, en la cual yo era Secretaria General de la Consejería de Sanidad, y aquella Comisión estaba integrada nada menos y nada más que en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Precisamente porque en aquel momento se entendió... -y así consta



en los documentos que salieron de esa Comisión, que presidía el Secretario General del Ministerio con las distintas Comunidades Autónomas- precisamente allí se dio importancia a que fuera esa Comisión quien abriera... no voy a decir abrir fuego, porque es... pero quien abriera esa vía, porque se consideró que el sistema sanitario era el lugar o el servicio donde mejor podía detectarse precozmente muchos o algunos casos de violencia de género. Luego la estrategia integradora yo diría que en España ya se ha contemplado por parte de todas las Administraciones, y nosotros siempre vamos a apoyarla, y también vamos a apoyar esa transversalidad.

Y mire, señor Secretario General, también ha comentado usted cuantiosos recursos, con más de 42 millones de euros, además de recursos humanos, materiales, puestos al servicio de este plan. Y lo que sí que puedo asegurarle, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que va en contra de nosotros... en lo que queda de periodo de legislatura y en la elaboración de los próximos presupuestos para los años siguientes, todo el apoyo para el plan y para cualquier acción en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, porque es uno de nuestros objetivos principales.

Y termino mi exposición dándole las gracias una vez más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, para... para contestar y dar respuesta a las cuestiones planteadas por los dos... las dos Portavoces, tiene la palabra nuevamente don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Muchas gracias, Presidenta. Quiero también agradecer a... a la Portavoz del Grupo Socialista en esta intervención el... el tono y la... y el... y, desde luego, las manifestaciones que han hecho, constructivas en... en todo caso, ¿no?

Sí que quería, bueno, centrarme en algunas cuestiones que ha planteado, porque, a lo largo de todo el debate que hemos tenido en la elaboración de este plan, han surgido; y nos hemos dado... nos hemos dado cuenta que, dependiendo quién pueda elaborar un plan de este tipo, tiene un planteamiento, pues, por la forma de trabajar, o posiblemente por... por su... su formación, ¿no?

Indudablemente, hay un planteamiento de actuaciones diferenciadas, ¿eh?, en... hay un planteamiento de planes específicos contra la violencia de género, planes específicos para la igualdad de oportunidades; pero nosotros, en este caso, hemos preferido cambiar la estrategia. Es cierto que en otros planes la Junta de Castilla y León ha seguido una... una línea diferenciadora de estos planes, ¿no?, y, de hecho, podíamos estar hablando en este... en este foro de un V Plan de Igualdad o un III Plan contra la Violencia de Género.

Pero sí es cierto que muchas actuaciones tienen que estar completamente coordinadas, ¿eh?, y no hay nada mejor para coordinar las actuaciones y para evaluar las actuaciones que tener una estrategia única.



Eso no quiere decir que se mezclen ni objetivos ni medidas. No, no, todo lo contrario; todo tiene que contribuir hacia la igualdad y a combatir la violencia de género. Eso es lo que hemos pretendido. Son válidos, por supuesto, cualquier planteamiento, pero, en... en esta ocasión, nos hemos decantado justamente por un planteamiento integrador, pero no mezclador, ¿eh?, que quiero dejarlo bien claro.

Si usted analiza detenidamente el plan, se podrá dar cuenta que hay medidas que están en determinadas áreas de actuación, pero que pueden actuar perfectamente en materia de igualdad, con una concepción muy genérica, y también contribuir a la lucha contra la violencia de género. Pero dentro del propio plan hay un apartado único, específico, ¿eh?, que es la atención integral a las víctimas de violencia de género; eso sí que requiere un apartado específico en el plan. Pero, indudablemente, estará apoyado por medidas que figuran en otras áreas de intervención en el plan.

Por lo tanto, yo entiendo su posición, la respeto -como no podía ser de otra manera-, pero hemos preferido a tener una actuación integradora por primera vez. Pero ese será el camino que intentaremos desarrollar en este periodo, que, por otra parte, hemos también decidido ampliarlo. Un plan, en pocos años, es difícil evaluarlo, ¿no?, y, por lo tanto, hemos ampliado un año más la planificación que teníamos en... en años anteriores, ¿no? -hemos pasado de 5 a 6 años-, pero también con una importante novedad, que usted también ha destacado, ¿no?, que es la problemática que nos hemos encontrado en la evaluación de los planes anteriores. O sea, usted puede ver perfectamente, en el anexo del... en uno de los anexos del plan figuran las evaluaciones; los evaluadores externos que han... que han tratado los planes anteriores, en primer lugar, se han dado cuenta que los periodos... bueno, pues cuanto mayor sea el periodo, mejor se evalúa; y que, desde luego, es importante también tener claro unos indicadores de seguimiento que permitan hacer una evaluación adecuada del plan.

Por eso, se ha incorporado también, por primera vez, una evaluación continua. La evaluación continua lo único que pretende es corregir, adaptar. Eso sí que es importante, eso será un... una... una materia en la que ya, a partir de este año, empezaremos a analizar los resultados que tengamos, ¿eh?, con las medidas que... que entren dentro del plan en este primer año, en el dos mil trece.

Pero, es más, es más: esta evaluación continua tiene que tener un punto de inflexión importante a mitad del plan. Son seis años, consideramos que la mitad es un punto de referencia importante para hacer una revisión en profundidad del plan, y aprovechamos también justamente la... la esperada -entendemos que así será-, la nueva Estrategia Europea para la Igualdad, ¿eh?, que termina... la actual es dos mil diez-dos mil quince, pues esperamos que en el dos mil dieciséis, ¿eh?, podamos tener aprobada esa estrategia, y también tendremos que tenerla como punto de referencia para esa revisión intermedia.

Indudablemente, usted estaba diciendo que la propia evaluación ha tenido un carácter muy centrado en la ejecución presupuestaria, que ha habido picos, ¿eh?, ha habido diferencias entre Consejerías. Bueno, eso es justamente lo que ahora también intentamos corregir. Indudablemente, uno de los principios es la transversalidad y la participación horizontal de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León en las materias que tengan que desarrollar a partir de... de este plan.



Hablaba que los planes anteriores contemplaban muchas más medidas. No es una cuestión de medidas. O sea, podemos estar... hablar de cientos de medidas. Nosotros también hemos partido de otro principio. No valoremos por un número elevado: si antes hacíamos doscientos, que tengamos trescientas. No. Quizás con menos medidas y más... y más centradas, ¿eh?, podamos conseguir mejores resultados. Eso también es una cuestión que... que le quería aclarar, porque puede llamar la atención, ¿no? No... no hemos regateado medidas. Hay algunas que indudablemente hemos adaptado, otras que hemos agrupado y otras que hemos eliminado.

Bueno, le he comentado... ha hecho también usted referencia a... bueno, a los indicadores, a que no hay homogeneidad. Bueno, justamente por eso le he argumentado que la evaluación continua es la que nos tiene que estar dando las herramientas para poder evaluar correctamente este plan, ¿no?

No sé si... si le queda claro, pero indudablemente nuestra intención no ha sido mezclar violencia e igualdad -eso sí quiero dejarlo bien claro-. Por lo tanto, la violencia tiene un espacio específico en el plan -como le he comentado-, pero luego existe una coordinación, una interrelación de medidas en todas las áreas. Y hemos... hemos cogido también... hemos analizado las áreas de actuación que había en los planes anteriores, y hemos refundido; pero no se pierden las áreas. Las áreas estarán agrupadas, estarán contempladas en las nuevas, ¿eh?, pero pensamos que los... las 6 áreas de actuación de este plan contemplan todo el abanico de actuaciones que se puedan desarrollar en materia de igualdad y violencia de... y contra la violencia de género.

Ha comentado también que es un... un plan a largo plazo. Bueno, pero, simplemente, haciendo una referencia a la magnitud de... en años, que lo elevamos un año más.

Y, luego, también es cierto que ha destacado usted la materia de la prevención, ¿eh?, y los... y el fomentar los protocolos de actuación con otras Consejerías. Nosotros estamos ya desarrollando protocolos... protocolos sociosanitarios a nivel de atención a las mujeres y atención de víctimas de violencia de género; protocolos con Educación, porque creemos que ahí están también las claves de la prevención y de la detección de los casos de violencia de género; y también del tratamiento de la igualdad, ¿no?, en Sanidad, Educación y en Servicios Sociales.

Intentaremos... ha hecho una alusión también a la falta de coordinación entre Consejerías, bueno, con una cuestión muy concreta que ha expresado. Bueno, justamente el plan lo que pretende es una coordinación plena de todas las... de todas las Consejerías, con una cabeza visible a través de la Consejería de Familia, que coordinará todas las actuaciones, ¿no?

Es cierto que el tratamiento... el medio rural tiene que tener un tratamiento muy muy específico. Nosotros -en el plan se ha detallado que, a pesar de que hay estrategias, hay documentos de mujer y medio rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma- también hemos querido tener medidas específicas al medio rural, porque consideramos que hay que tener una diferenciación clara para las actuaciones que puedan ocurrir en el territorio.

Y luego, al final, ha hecho una pregunta sobre, bueno, los titulares que han salido hoy en prensa de una actuación en 24 horas de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Bueno, ayer hubo una conferencia sectorial en... de igualdad



en el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, donde el Ministerio ha planteado una estrategia contra la violencia de género que incluye un 30 % de las medidas que desarrollan las Comunidades Autónomas.

Nosotros hemos trabajado en ese documento del Ministerio. Indudablemente, el Ministerio lo que ha hecho es recoger las medidas que las... que las Comunidades Autónomas estamos desarrollando. Y, desde luego, nuestro compromiso –porque así lo hacemos– es, en el momento en que se detecta un caso de violencia de género, inmediatamente, en menos de 24 horas, atender a esa víctima o bien en un centro de emergencia o, si no tiene la necesidad de pasar al centro de emergencia, en una casa de acogida, que tenemos una red regional de atención a víctimas de violencia de género.

Ayer –bueno, también por hacerle un comentario–, nosotros recordábamos en el Ministerio que el propio Parlamento Europeo, en la Resolución que... en la Resolución que adoptó el cinco de abril de dos mil once, recogía, dentro de sus recomendaciones, recomendaba, bueno, pues que se realice “una carta europea de servicios mínimos de asistencia para las víctimas... –le estoy leyendo textualmente la... la Resolución del Parlamento– la redacción de una carta europea de servicios mínimos de asistencia para las víctimas de violencia, que debería incluir el derecho a la asistencia jurídica, al establecimiento de centros de acogida, alojamientos temporales de víctimas, servicios de asistencia psicológica especializada y descentralizada”.

Le recordamos que... que nosotros estamos ya desarrollando todas estas actuaciones desde hace años, ¿eh? Y lo que sí que estamos denotando, el Parlamento está determinando que esto es necesario, una falta de homogeneidad en el territorio de la Unión Europea en estos principios, que son para nosotros básicos, ¿eh?, y que hemos incorporado indudablemente a nuestro Plan de Igualdad, como no podía ser... de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Respecto al Grupo Parlamentario del Partido Popular, quiero también, en primer lugar, agradecer el apoyo que han transmitido para... para este Plan de Igualdad. Efectivamente, nosotros entendemos también que la igualdad de oportunidad es también la igualdad de trato, ¿eh?, como no podía ser de otra manera; es uno de nuestros principios rectores, ¿no? Y lamentablemente existe... siguen existiendo situaciones de desigualdad, ¿eh?, evidentemente.

Este... este tratamiento también, bueno, pues, hay... hay otra referencia que quería hacer –porque ayer también se lo... se lo comentamos a los representantes del Ministerio–, donde se viene a decir en la... en la Estrategia de igualdad que Europa tiene... Europa y el mundo tiene un problema estructural en materia de igualdad. No es un problema aislado o puntual de un Estado miembro, es un problema... textualmente dice “un problema estructural de Europa y del resto del mundo”, ¿no?, donde todos tenemos que contribuir para evitar esas desigualdades, ¿no?

Desde luego, usted ha hecho una especial... un especial hincapié en el tema del seguimiento y la revisión. Los planes deben ser dinámicos, no deben ser estáticos, de presentación y luego evaluarlos al final, ¿no? Tenemos una herramienta de trabajo; en nuestra opinión, la planificación es buena, siempre es buena si están las cosas planificadas, es un camino abierto. Pero, indudablemente, ese camino puede tener baches, se puede agrietar, y tenemos que recuperarlo, ¿no?



Por lo tanto, yo coincido plenamente en que una de las claves también del plan es una revisión profunda, en este caso en el dos mil dieciséis, y un seguimiento continuo del plan, un seguimiento anual.

He estado haciendo alusión a que siempre ha sido controvertido el tratamiento igualdad-violencia de género, ¿eh? Bueno -también se lo estaba comentando al... a la Portavoz del Grupo Socialista en este caso-, depende de con quién se esté trabajando se puede ser controvertido o no, lo importante es tener claro que hay que trabajar en una misma línea para actuar contra la igualdad... a favor de la igualdad -perdón- y contra la violencia de género. Lo importante es no mezclar, ¿eh? Si sabemos e identificamos los problemas, ambas... ambos caminos tienen que confluir en lo mismo.

Y bueno, y reiterarle también, desde luego, el agradecimiento a todas las aportaciones que ha hecho y al apoyo que ha manifestado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, evidentemente, me hablaba inicialmente de tono constructivo, y es que, desde mi Grupo Parlamentario, precisamente es lo que estamos tratando de hacer -no ahora, lo venimos haciendo hace mucho tiempo-, y nuestra intención siempre ha sido colaborar. Por eso decía que agradecemos que, aunque muchas de las iniciativas se nos hayan rechazado, ahora sean recogidas en este plan.

Y se recoge, por ejemplo -y me lo decía-, la novedad de la evaluación continua. Insistentemente desde mi Grupo hemos estado insistiendo -y valga la redundancia- en la necesidad de esa evaluación continua de los planes, que nos permita rectificar, reconducir. Con lo cual, con esta aclaración de su novedad no viene sino a reconocer que, efectivamente, las aportaciones de mi Grupo Parlamentario son útiles. Y, desde luego, entender, sí, la necesidad de ese punto de inflexión a los tres años -como bien ha dicho y se recoge-, lo que nos permitirá acercarnos mucho más y concretar mucho más.

Como decía, tan respetable lo uno como lo otro, en función de la gente con la que se trabaje, las personas con las que se trabaje. Yo sí que puedo decirle que, a través de la Cátedra de Género de la Universidad de Valladolid, en la que yo he tenido ocasión de formarme en ese Máster de Políticas de Género y Materia de Igualdad, desde luego entiendo que sería mucho más acertado, porque habría mucha más concreción, si fueran políticas diferenciadas, que sí relacionadas, y estamos de acuerdo; es que la relación no es que la vengamos a dar nosotros, es que es innata esa relación. Está demostrado la vinculación existente entre esas desigualdades y la violencia de género. Por tanto, no es que queramos decirlo nosotros si lo relacionamos o no, sino que la realidad es la que nos lo pone sobre la mesa. Y por eso la insistencia en que sí se relacionen, pero no se mezclen, cosa que, y bajo mi punto de vista, el punto de vista de mi Grupo Político, no queda diferente... diferenciado suficientemente en el plan.



Número de medidas, estamos de acuerdo. Yo citaba las medidas, puesto que en su exposición también lo ha hecho, pero, comparto, no necesitamos muchas medidas, sino necesitamos medidas eficaces, medidas que den resultados, que vayan al problema concreto y a la realidad concreta. Y de ahí, compartir también la necesidad del medio rural. Pero, claro, ahí sí se me plantean dudas, porque, como bien se ha dicho, es necesario medidas específicas a situaciones específicas, pero llevamos demasiado tiempo, cada vez que se habla de igualdad y de violencia de género, decir que se está trabajando de manera muy eficaz en el medio rural, que se está asistiendo en el medio rural prácticamente lo mismo que en el medio urbano, cuando quienes vivimos en el medio rural conocemos la realidad del mismo.

La crisis ha salido también en las intervenciones, evidentemente. Pero es que la crisis no puede servir como excusa para recortar en los derechos y libertades que con tanto esfuerzo las mujeres hemos conseguido en los últimos años. Y esa doble discriminación, a la que también se hacía alusión, y en la que tendremos que centrarnos en este nuevo plan, porque en la evaluación de la anterior lo que decía es una medida prevista en el plan que no se ha programado y por tanto ejecutado en los cinco años del plan anterior, y decía “impulsar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y las necesidades de mujeres con discapacidad en Castilla y León”. Por tanto, fundamental también la que decíamos, dar respuestas específicas a situaciones específicas.

Hablábamos de educación, y hacía referencia en su primera intervención -me faltó tiempo para hacer alusión- a esa participación a través del Gobierno Abierto en el que muchas de las... de las intervenciones, de esas 29 intervenciones en la plataforma, hacían precisamente referencia a lo que es coeducación, educación y segregación en la educación.

Hablábamos de... de compromisos, de compromisos presupuestarios, de compromisos de la Junta de Castilla y León que se cumplen. Y, evidentemente, ahí no puedo compartir, y leo textualmente: “Aprobar el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el periodo 2012-2015, fomentando el acceso a la formación, al empleo y a la participación en la vida pública de las mujeres, será una realidad”. Esto es el programa electoral con el que el Partido Popular concurre a las elecciones; por lo tanto, esta unificación no era su programa.

Por lo tanto, esta unificación de los programas, que, como bien se ha dicho aquí por parte del Secretario General, se puede estar más de acuerdo o menos de acuerdo, y puede haber personas que consideremos que es más efectiva haciéndolo en dos planes y personas que consideren que es más efectiva -como se ha considerado por parte de la Junta de Castilla y León- unificarlo, pero lo que sí que es cierto es que no es lo que se prometió. Y no es lo que se prometió en el Debate de Investidura del veintitrés de junio del señor Herrera, cuando decía, y también digo textual: “Además, mi Gobierno seguirá considerando el mercado laboral como uno de los ámbitos más importantes para hacer real la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres y la promoción profesional de la mujer, especialmente si vive en zonas rurales; aspectos sobre los que, además de la Estrategia de Empleo, incidirá también -decía- el futuro V Plan de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León”. Pero es que también el treinta de agosto de dos mil once la señora Consejera hacía alusión a este V Plan de Igualdad de Oportunidades en su planificación de legislatura. Por lo tanto, entendemos que no se ha cumplido, sino que se ha variado.



Eso sí, he de dejar claro que desde de mi Grupo Parlamentario lo que queremos es que se trabaje, y el objetivo está claro: el objetivo es lograr esa igualdad real y efectiva, y el objetivo es erradicar... tolerancia cero y erradicación de esa lacra que es la violencia de género. ¿Que ha de ser en un plan conjunto? Es mucho mejor que no tener plan, que es como hemos estado todo el año dos mil doce.

Por lo tanto, compromiso hubiera sido que a treinta y uno de diciembre de dos mil once, cuando finalizó la vigencia de los dos planes, hubiéramos tenido ya sobre la mesa y trabajando este plan.

Y lo decía, es que -por considerar algunas... por considerar algunas de las indicaciones más generales de... de este nuevo plan- vemos que con las políticas que se están llevando a cabo, pues, efectivamente, una cosa es lo que se dice y otra diferente es lo que se hace. Porque si ponemos el... el acento en la mujer rural, ¿qué ha sucedido con ese plan de mujer rural? Sí se incluyen acciones de una necesaria orientación para el empleo de la mujer, pero, sin embargo bajo, ese eufemismo de "unificación" se ha cerrado la Red Mujer Empleo. Por no hablar de esa utilización de la crisis para indicar que puede producir retrocesos -y lo decía el Secretario General- en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, cuando se ha producido una... se ha aprobado, perdón, una reforma laboral lesiva especialmente para las mujeres; cuando se habla de que es necesario una red de responsables de igualdad, pero sin embargo se ha dejado de convocar las subvenciones de contratación de agentes de igualdad -quienes, por cierto, los agentes de igualdad no aparecen en este plan-; cuando se habla de desarrollar acciones que incentiven y favorezcan la elaboración de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas, pero también se han eliminado las subvenciones a esos planes de igualdad; o cuando se dice -se dice, y muy acertadamente- que son necesarias acciones positivas para incorporar al empleo a esas mujeres víctimas de violencia de género y, sin embargo, son cero los euros que se han presupuestado para el Plan Dike.

Se habla de educación -y lo hemos dicho aquí, largo y tendido, en esta... en este debate- como estrategia básica de ese fomento de la educación y, sin embargo, se promueve la segregación, todavía, de niños y niñas en lo que es la educación.

No se habla de prostitución o de mujeres víctimas de explotación sexual, y trata que es un drama para muchas mujeres en nuestra Comunidad. En el área de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señora Procuradora, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí, termino). ... en el área de salud no se hace tampoco referencia en ningún momento a la salud sexual y reproductiva, ni a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, ni a la articulación de esas medidas para la prevención de la mutilación genital. Nada se dice del apoyo a la mujer embarazada ni a la atención de los supuestos casos de aborto.

Seguimos sin convenio con el 016 y esas llamadas multicanal en el caso de la violencia de género. Es necesario mejorar esa coordinación: la Comisión Interconsejerías o el Consejo Regional de la Mujer apenas se reúnen dos veces al año.



Y, efectivamente, creemos en esta... esa necesidad de evaluación continua de los planes, pero, desde luego, la acreditación de... que requieren las víctimas para acreditar, precisamente, su condición de víctimas en el caso de violencia de género se complica mucho con la imposición de las tasas.

También se habla -y se ha dicho por parte del Secretario General- de esa adaptación del modelo de la red de atención a mujeres víctimas, pero no puede ser bajo el... el formato de "yo invito y tú pagas", cuando son Ayuntamientos y asociaciones quienes tienen que hacerse caso. Y cuando se habla de disponer de esa red de centros de atención integral, pero se cierran servicios bajo esas excusas de eficacia, eficiencia; recordemos el cierre del Centro Regional de Igualdad, aquí, en Castilla y León, que estaba situado en Valladolid.

Y termino. Con este plan se viene a reconocer ese retroceso de más de treinta años con las políticas llevadas a cabo en lo que son derechos y libertades de las mujeres. Y cuando hablamos de participación, debemos de llevarla a la práctica. También los sindicatos y algunos colectivos -tenía algunos recortes- les han hecho saber que es fundamental planes específicos a problemáticas específicas.

Por eso, nosotros, reiterar nuestra colaboración, nuestras aportaciones constructivas, y esperar que sean atendidas como en este caso algunas de ellas han sido, pero muchas de ellas han quedado pendientes. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, también tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros simplemente intervenimos ahora para insistir en el respaldo al plan, insistir en que es el cumplimiento expreso de nuestro compromiso de legislatura, que profundizará con la evaluación periódica de las medidas que contempla.

Incidir en que, además, la igualdad de oportunidades es una marca y una seña y un símbolo de la política de la Junta de Castilla y León, presidida por don Juan Vicente Herrera. Corría el año dos mil tres cuando nosotros teníamos ya una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que se mantiene a fecha de hoy.

Y, por aclarar una cuestión, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que todas las políticas en materia de igualdad se integren en una única estrategia y en un mismo plan, aun teniendo, como es lógico y necesario, en lo que hemos hablado sobre la violencia de género, sus medidas separadas, concretas y perfectamente determinadas.

Y mire, pues antes hacía mención a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pero es que en dos mil siete, cuando yo me incorporé a la Comisión para la Violencia de Género de la que estamos hablando, esa Comisión dependía directamente del Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno Socialista; Sanidad y Consumo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues en un turno de... de dúplica, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Sí, gracias, Presidenta. Pues bueno, en las cuestiones que ha planteado, señora Esther, tengo que comentarle que, bueno, reiterarle que... que intentemos dejar claro que no estamos mezclando, ¿eh? Si le basta mi compromiso, pues -se lo podrá creer o no- nuestra intención no es mezclar, indudablemente. Y es preferible, desde luego, no tener muchas medidas, como usted ha dicho, pero que sean eficaces. Totalmente de acuerdo.

Cuando he utilizado la palabra crisis, creo que no la he utilizado en la intervención. He dicho situación económica, porque ahí he intentado evitar esa palabra, porque creo que no tiene que ser, efectivamente, una excusa. De ahí el plan, ¿eh?

También ha hecho alguna referencia al tema de educación, al concepto de coeducación cuando el borrador del plan inicial se colgó de Gobierno Abierto. Es verdad que hubo una batería de preguntas referidas a la coeducación. Nosotros hemos contestado, indudablemente, en ese marco. Nos estábamos refiriendo, indudablemente, a educación... a educar en igualdad, no entrábamos en modelos educativos, ¿eh? Lo que planteamos es educación en igualdad, ¿eh?, en todo su ámbito y en su extensión, evitando polémicas donde no queríamos llegar, desde luego, con este plan, que no era ni muchísimo menos el instrumento para meterse en modelos educativos.

Me ha comentado, y es verdad que antes ha hecho también una alusión y no... y se me olvidó decirlo, al... al debate del... bueno, al... al Discurso de Investidura del Presidente, con el compromiso de... de ese V Plan. Bueno, también es cierto que cuando nos hemos puesto a trabajar, técnicamente, desde el año dos mil once, hemos visto que esto es otra oportunidad. Y el propio Presidente Herrera, en el... en el Debate del Estado de la Región del... del año pasado, del dos mil doce -o sea, prácticamente hace un año-, lo que está anunciando ya, ¿eh?, es una integración de igualdad y violencia de género en una planificación. Pero, intentemos... es decir, vayamos al grano, que yo creo que no es tan importante tener dos planes o tres planes o cuatro o uno, si ese no es... no es el nudo gordiano del tema. Lo importante es que tengamos algo que sea eficaz y que sea evaluable, ni más ni menos, y que tengamos luego una oportunidad para saber esto hay que corregirlo en esta dirección o en esta otra dirección.

Yo creo... hemos tenido... -ha hecho también usted alguna alusión a los sindicatos- hemos tenido un amplio debate hoy con los representantes sociales y económicos de la Comunidad con el Plan de Igualdad, y yo les decía de una manera, bueno, distendida, amigable: vamos a ver, si es que depende quién haga este plan tendrá una concepción. No es... no nos cerremos en una aportación de tienen que ser dos, dos y dos. Pues mire, pueden ser los que sean, pero el que sea que sea eficaz.

Entonces, incluso cuando se ha dado a evaluar estos planes, por ejemplo en la Universidad de Valladolid ha intervenido un grupo de expertos evaluadores... de evaluadores de programas, ¿eh?, y quien ha dirigido esta evaluación ha sido la experta



española en el Comité de Expertos Evaluadores de programas europeos. Bueno, pues ya por ahí nos... tenemos que ir con un camino técnico de evaluar, ¿eh?, y de tener un conocimiento expreso. Y ella, ella y su grupo también decían que cuanto mejor sinteticemos mejor podremos evaluar y mejores resultados tendremos. Por lo tanto, no voy a intentar entrar otra vez en ese debate, porque yo creo que... que comparto y que compartimos que lo importante es la eficacia y no la... el número de planes.

Hacia referencia también... bueno, decía que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace, con un comentario que nos... que hemos cerrado Red Mujer Empleo. Bueno, indudablemente lo que hemos hecho es agrupar los servicios. Y usted conoce perfectamente el proyecto de Red de Igualdad y Juventud Activa que estamos desarrollando, donde se prestan también los servicios de asesoramiento en materia de empleo, ¿eh?, en colaboración estrecha con la Consejería de Economía y con el EcyL.

Que han desaparecido las subvenciones para agentes de igualdad. Mire, agentes de igualdad, la Junta de Castilla y León tuvo un impulso de incentivar ese tipo de contrataciones para que se viera que eso son... esas personas son profesionales y que efectivamente están aportando algo positivo, en este caso, a las entidades locales. Lo que creo que es un error es seguir manteniendo un... una línea de "vamos a financiar, a financiar, a financiar y mantenemos estas contrataciones nosotros". Yo creo que eso es indudablemente un error, porque en un momento determinado puede haber otras prioridades. Dependiendo desde qué punto de vista se vea, podrá opinar que sí o que no. Si, indudablemente, tenemos encima delante de nosotros a personas que son agentes de igualdad y que dependen de esas subvenciones, pues esto lo verán como una tragedia. Yo creo que ha sido un buen impulso, creo que ha sido una buena iniciativa y ahí está. No obstante, tenemos todavía... todavía tenemos colaboraciones con agentes de igualdad, en este caso con las centrales de los... las representaciones sociales y económicas.

Dice que el plan no habla de mujeres prostitutas. El plan, en determinadas... en determinadas áreas está hablando de medidas específicas para mujeres vulnerables, ¿eh? De hecho, nosotros tenemos programas, que estamos desarrollando con organizaciones no gubernamentales que están tratando con mujeres prostitutas. De hecho, usted podrá ver en la página web del Ministerio las asistencias en programas específicos a mujeres prostitutas que se hacen en Castilla y León, y no quepa la menor duda que la Junta de Castilla y León está también detrás de esos programas.

Estaba hablando también de que no tenemos Convenio 016. Efectivamente, el Convenio 016 ha seguido un procedimiento largo, porque nosotros hemos... sí, ha sido un procedimiento largo, porque, en primer lugar, hemos integrado las actuaciones en el 012 Mujer, y, a partir de ahí, hemos movido ya el Convenio 016, que en estos momentos está en trámite de firma a través del Ministerio de... de la Secretaría de Estado del Ministerio de Sanidad, ¿eh?, para tener esa colaboración. Pero lo que sí es cierto es que, con o sin Convenio 016, el servicio de atención telefónica se sigue prestando en la Comunidad de Castilla y León.

Respecto a la Red de Atención Integral, mire, estaba... me estaba... ha hecho... haciendo usted también... me ha puesto un ejemplo del Centro de Igualdad que había en Valladolid. Vamos a ver, nosotros los esfuerzos los estamos... los estamos cen-



trando en el tema de la asistencia a víctimas de violencia de género. Y, por lo tanto, el Centro de Igualdad no estaba prestando ese tipo de servicios. No era una casa de acogida, no podía ser un centro de emergencia, no podía ser un centro de apoyo psicológico, no. Para eso hay recursos específicos en materia de violencia de género, que es en lo que se centra la atención integral.

Las actuaciones que se puedan hacer en materia de formación, de talleres de habilidades en materia de igualdad esas se van a poder seguir haciendo, y de hecho se hacen a través de la Red de Igualdad y Juventud Activa.

Y creo que... no sé si me habré dejado algo; si no, me lo recuerda, pero me he apuntado las cuestiones que creo que son fundamentales. En cualquier caso, también estoy a su disposición.

Bueno, respecto a las alusiones que ha hecho, efectivamente, es un compromiso del Gobierno de Castilla y León en materia de igualdad. El Presidente Herrera en su Discurso de Investidura ya... ya hablaba de planes, a continuación habló de integración para mejorar la eficacia. Y, por lo tanto, este plan surge de esos compromisos, y de ninguna manera es una ruptura con los planteamientos que tiene el Gobierno de Castilla y León, que es una apuesta por la... en materia de igualdad y de... y contra la violencia de género.

Efectivamente, Castilla y León ya lleva diez años con experiencia en materia de igualdad a nivel departamental. Es cierto lo que usted ha dicho, y además con muy buena experiencia, porque usted ha pasado por donde yo he pasado o donde yo estoy ahora, y lo conoce quizás mejor que yo, ¿no? Hay una experiencia muy importante en materia de igualdad, ¿eh?, dando competencias a un mismo organismo, donde no ha variado en diez años, no se ha cambiado, no se ha eliminado. Y creemos que es positivo tener esa diferenciación.

Bueno, y respecto a los órganos de participación, tanto la Comisión de Violencia de Género como la Comisión Regional de la Mujer, usted ha hecho alusión a la primera, con una adscripción al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales en sus orígenes, ahora... [murmulló] ... perdón, Sanidad y Consumo, efectivamente. Y ahora esta... estas dos Comisiones están adscritas en la Comunidad de Castilla y León a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Tengo que decir, y aprovecho su intervención para también hacer un comentario a algo que me ha venido a la cabeza por parte suya -perdón-, en estas Comisiones, tanto en la de Mujer como la de Violencia de Género, han sido unas Comisiones donde hemos expuesto el plan, y, desde luego, hemos tenido... no ha habido ninguna crítica ni ningún comentario de decir: pues mire usted, esto debía haber sido de otra manera; no -ahí están las actas-, y así... aquí... así ha sido la respuesta, y allí hay representaciones tanto de asociaciones, entidades locales, organizaciones económicas y sociales.

O sea, que, yo creo que, en ese apartado, lo importante que todos ven, que me parece muy positivo, es que la efectividad debe primar y la planificación debe existir, ¿eh? Que luego exista de una manera u otra, bueno, pues, ahí hay criterios respetables, como no podía ser de otra manera, ¿no? Pues muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores presentes que no han intervenido como Portavoces por si desean realizar, de forma escueta y concisa, preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguien desea formular? Disculpen, pero es que muchas veces se nos olvida que tiene que ser claro, conciso y concreto. Don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. De forma escueta. Yo creo, señor Secretario General, que el error es dejar de financiar a las Corporaciones Locales los agentes de igualdad. Porque, claro, si solo fuera a los agentes de igualdad los que deja de financiar, pues a lo mejor las Corporaciones Locales podían asumirlo en sus presupuestos, pero es que son muchos los programas que pone en marcha la Junta, que les anuncia la Junta, y que después de que se ha creado la demanda se retira la financiación y les deja el problema a las Corporaciones Locales. Por lo cual, yo creo que deberían de corregir ese error.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Entiendo que es una sugerencia, prácticamente. Bueno, no sé si... el Secretario General quiere hacer alguna consideración al respecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Yo también entendía que era una sugerencia, pero, bueno, en cualquier caso, yo lo que le puedo... lo que le puedo decir que la Consejería a la que represento indudablemente tiene una relación con las entidades locales muy clara -usted lo sabe perfectamente-, sabe que tiene una experiencia ya muy prolongada con el Acuerdo Marco de Servicios Sociales, que está permitiendo un desarrollo de las... de las actuaciones directamente a las familias y a las personas en el territorio de la... de la Comunidad de Castilla y León, y que, indudablemente, nosotros defendemos a capa y espada.

Por lo tanto, los programas que son prioritarios y que entendemos que deben seguir desarrollándose, la Consejería estará directamente, como Consejería o a través de la Gerencia de Servicios Sociales, apoyando las actuaciones -como no puede ser de otra manera-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, por parte del señor Vicepresidente, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000588**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):**

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión 588, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores**



doña Esther Pérez Pérez y David Jurado... don David Jurado Pajares, relativa a convenio para el mantenimiento de un piso titular... tutelado para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Pues, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don David Jurado Pajares, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, Presidenta. Buenos días, de nuevo. Espero no cumplir... no rebasar el tiempo -no hace falta que lo remarque-. En cualquier caso, bueno... nada, por continuar casi con el debate, ¿no?, en algunos aspectos, el señor Secretario General decía que no se produciría ninguna crítica. Bueno, todas las críticas que se produzcan del Grupo Socialista en esta materia deberá entenderlas -como ha dicho la Portavoz anterior- de forma... de una forma constructiva -como, seguramente, las que le haga yo en alguna ocasión en esta... en el transcurso de esta pregunta-, que las entienda de forma constructiva, tratándose del asunto que... del que hablamos, ¿no?, como es el de la violencia de género.

Y como usted ha dicho en el debate anterior -y... y me ahorro casi los antecedentes, porque se ha hablado mucho de violencia de género en esta mañana-, pues, efectivamente, compartimos el fondo, y es que la... la brecha en la igualdad entre hombres y mujeres, pues tiene su expresión máxima en la violencia de género, en la violencia machista que se produce en nuestra sociedad, y que por desgracia, tras muchos esfuerzos que se dedican desde las Administraciones, se sigue produciendo, ¿no?

Este mismo año -lo que llevamos de año... del dos mil trece- veintiséis víctimas mortales como consecuencia de esta violencia machista, ¿no? También en nuestra... en nuestra Comunidad ha habido sucesos de este tipo.

Por lo tanto, como usted decía antes también en su anterior debate, es responsabilidad de la Junta -junto con otras Administraciones, pero también de la Junta- combatir estas... estas situaciones, ¿no?; y así lo dice, además, el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, de Castilla y León, que en su Artículo 32.19 dice... otorga la competencia exclusiva en materia de asistencia social y promoción de la igualdad de la mujer a la Junta de Castilla y León, a la Administración Autonómica.

Por eso, señor Secretario General, sorprenden algunas decisiones que se toman desde su departamento, como es el de suprimir... o la decisión que conocíamos en septiembre pasado -va casi ya camino de un año- de suprimir el... el convenio que mantenía la Junta de Castilla y León con la Diputación Provincial de Burgos para el piso tutelado que existía en la... en la provincia de Burgos -concretamente en el municipio de Pradoluengo- para dar asistencia -como decía antes- a las mujeres víctimas de... de violencia de género, y que, además, era el único piso que daba... vamos, o era el piso referente para la provincia de Burgos, ¿no?, era el... era ese piso tutelado



el que daba servicio al medio... al medio rural. Que, precisamente, también se ha hecho hincapié en la... en el debate anterior ese... donde más dificultades hay también para cuando se producen casos de violencia de género, ¿no? Por lo tanto -como digo-, sorprende alguna decisión como... como es esta.

Es verdad que hemos dado un tiempo prudencial -yo creo- desde el Grupo Socialista para... para tratar este asunto, puesto que había alguna esperanza de que esta situación se corrigiese, pero -como digo- este piso tutelado de la provincia de Burgos, que estaba en el municipio de Pradoluengo, pertenecía a la red de... de Castilla y León de asistencia a la mujer víctima de violencia de género, por lo tanto -como decía-, es... es su responsabilidad, o la de su Consejería, el mantenimiento de estos pisos; que además... pues, bueno, se crearon también al amparo del artículo que he mencionado antes en el Estatuto de Autonomía y de aquel Decreto 5/2000, ¿no?, para la creación de estos pisos tutelados.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, ya -como digo- pasado un tiempo prudencial -incluso más del que nos hubiese gustado; eso quiero dejarlo constancia también, pero por la tardanza que se produce en estas Cortes en el debate de estas iniciativas-, pues le hacemos tres preguntas concretas.

La primera, y fundamental: ¿cuáles fueron los motivos que llevaron a la Junta de Castilla y León a la denuncia del citado convenio, y que tuvo como consecuencia el cierre de este piso tutelado?

Y, sobre todo, y lo más importante: ¿qué medidas tiene prevista la Junta de Castilla y León para continuar prestando este servicio que se ofrecía a través de este convenio?

Y si tiene previsión la Junta de Castilla y León de dotar algún nuevo medio a disposición de las víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos.

Así que, esperando su respuesta, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería de Igualdad de Oportunidades.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, vamos a ver, antes de entrar a contestar expresamente a cada una de las preguntas que me plantea, sí que quiero hacerle una pequeña aclaración. Usted lo ha dicho: la Junta lo que tiene es una red de asistencia regional a víctimas de violencia de género, ¿eh? Evitamos que sea una red provincial, sino una red regional de asistencia a víctimas de violencia de género, ¿eh?

Respecto a la pregunta que me está haciendo -la primera-, de qué motivos han llevado a la Junta de Castilla y León a la denuncia del convenio para el mantenimiento de un piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos, lo primero que tengo que decirle es que la Junta de Castilla y León no ha denunciado ningún convenio, ninguno, ¿eh?, para el mantenimiento de un piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos.



Desde el año dos mil, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ha venido concediendo una subvención a la Diputación Provincial de Burgos por un piso tutelado; una subvención, ¿eh?, y era una subvención anual.

Le puedo decir que la cuantía media en este periodo de subvención por ese piso han sido 8.700 euros. Ya le puedo... se podrá hacer usted una idea que por 8.700 euros no es una cuestión de... de decir... esto es una... es una cuestión de fondo. No, ni muchísimo menos; habrá otras razones, ¿eh?, que ahora se las expodré.

Pero, en primer lugar, lo que le dejo claro: no se ha denunciado ningún convenio; lo único que se ha visto es el tratamiento de una subvención anual a un piso que tenía la Diputación de Burgos, en... en este caso en Pradoluengo.

¿Qué es lo que hace? Bueno, ya... esto es una cuestión puramente administrativa. Cuando usted concede... cuando la Administración concede una subvención, la puede instrumentar de varias formas: o, directamente, en la orden de concesión de la subvención se marcan los parámetros, o/y -porque pueden ser las dos cosas-, además, se... bilateralmente se aceptan las condiciones de la concesión de esa subvención, ni más ni menos.

Yo creo que a lo que se está refiriendo usted con materia de un convenio es expresamente la aceptación por parte de la Diputación de las condiciones que se establecen en la orden de concesión de esa subvención, y, por supuesto, la ratificación de la Consejería de Familia, en ese caso, de que la subvención será en... la que corresponda a ese año en concreto, ¿no?

Lo que sí ocurre es que en el año dos mil doce se hizo un exhaustivo análisis de la situación de las... de los centros de emergencia y las casas de acogida de la red asistencial regional de Castilla y León para víctimas de violencia de género.

En el caso de... del piso de Burgos... de la provincia de Burgos, perdón, hubo varias razones que... que motivaron un replanteamiento de esa subvención.

En primer lugar, su ubicación, ¿eh? El piso tutelado se encuentra en Pradoluengo, un pequeño municipio a sesenta kilómetros de Burgos. El tamaño de esa localidad, desde luego, es un factor que dificulta la confidencialidad en la ubicación del recurso, así como el... el anonimato de la persona alojada en él, ¿eh? Nosotros planteamos como un principio, indudablemente, sacar a esa persona de los entornos en los que vive, ¿no?

En segundo lugar, por sus características. Las mujeres se encuentran con... con múltiples factores que en muchas ocasiones aumentan la dificultad para salir del recurso: falta de empleo, falta de formación, falta de experiencia laboral, dificultades en el acceso a viviendas normalizadas, precariedad laboral, escasa oferta de empleo en la zona. Y está claro que en un municipio pequeño, pues las dificultades para encontrar plena autonomía son mucho mayores que las que se pueden encontrar en municipios mayores, y más aún teniendo en cuenta que tenemos una red regional de asistencia.

Y por último, las personas atendidas. Mire, el... por ponerle un ejemplo, en el año dos mil diez, en ese piso se atendió, no de forma permanente, a una mujer con su hijo menor; en el año dos mil doce, cuando se hace el análisis de la situación hasta el mes de julio, que es cuando ya se toma la decisión, no se había atendido a



ninguna persona en ese piso. Y, en esas... en esas condiciones, ¿eh?, se prescindió de la subvención para el mantenimiento de ese piso, teniendo en cuenta que había plazas suficientes para atender a las víctimas que lo necesitaran en la red asistencial regional de la Comunidad Autónoma.

Respecto a su segunda pregunta, sobre qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León para continuar prestando el servicio que se venía prestando a través de este convenio, bueno, es lo que he venido a comentarle ya. La atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes de las mismas viene garantizada por los recursos previstos en la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, siempre que reúnan los requisitos de acceso a los mismos.

La atención a las víctimas de violencia de género se articula a través de la Red de Atención Regional a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género; y retiro... y reitero -perdón-, esta red es regional y está formada por centros y servicios públicos y privados destinados a atender a las mujeres víctimas y a las personas dependientes de ella procedentes de cualquier lugar de la Comunidad.

En cuanto a los recursos residenciales puestos a disposición de las víctimas, en función de las necesidades que presentan en cada momento del proceso, actualmente forman parte de la red de atención un total de... de 17 centros de acogida -entre centros de emergencia y casas de acogida-, con un total de unas 200 plazas aproximadamente. Aquí hay una diferenciación, porque los centros de emergencia acogen con carácter urgente a las mujeres víctimas y, en su caso, a cualquier otra persona bajo su dependencia, con el objeto de garantizar su integridad y seguridad personal, y funcionan las 24 horas del día los 365 días del año; mientras que las casas de acogida son viviendas que tienen por objeto dispensar, por personal especializado, alojamiento seguro y manutención a las víctimas y personas dependientes de ellas para llevar a cabo su recuperación integral en los ámbitos psicológico, educativo, sanitario, laboral y jurídico.

Para incrementar este nivel de autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género... de género, además, el año pasado, en dos mil doce -también tiene relación con la... con la pregunta del piso tutelado en Burgos-, se ha puesto en marcha un nuevo recurso, de viviendas individuales, para el cual las mujeres podrán disponer de un recurso de vivienda adecuado a sus necesidades de alojamiento y ajustado a su nivel de autonomía, hasta alcanzar un grado de independencia. Es un recurso de los que llamamos ya "de tercera escala": no es de emergencia, es de acogida, es un recurso de autonomía, ¿eh?; y eso se pone en marcha en el año dos mil doce.

Y, finalmente, sobre la tercera pregunta que se plantea, si tiene la Junta de Castilla y León previsto la dotación de algún nuevo medio a disposición de las víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos, lo que sí le tengo que responder es que, por el momento, ni en la provincia de Burgos ni en el resto de las provincias de la Comunidad -afortunadamente, también tengo que decirlo-, no hay necesidad de más recursos residenciales a los disponibles; pero, si fuera necesario, pondríamos a disposición más recursos; de eso no le puede quedar la menor duda, señor Jurado, ¿eh?, porque nosotros he comentado antes que tenemos una prioridad en la asistencia, ¿eh?, a... a víctimas de violencia de género.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, Presidenta. Gracias, señor Secretario General, por las explicaciones –las exhaustivas explicaciones–, a tenor de las cuales me temo que va a haber más crítica de la que yo me... de la que yo pensaba y a la que me refería al principio.

Porque es... como le decía antes, su anterior intervención, en la que ha explicado detallado el plan –este I Plan Regional de Violencia de Género y de Igualdad–, usted hacía hincapié en apoyar... o la intención de este plan de apoyar la inserción de las... o la... o la... sí, la inserción de las mujeres víctimas, ¿no?, de la violencia de género, que es uno de los fines fundamentales para los que se crearon, por ejemplo, este tipo de... de pisos tutelados, ¿no? –como digo, más de media intervención dedicada a este asunto, detallando además muchos contenidos operativos–, pero esto, señor Secretario General, es incompatible.

Es incompatible explicar un plan con... con medidas tan concretas como esta, y tomar decisiones como el cierre del piso tutelado de Burgos; que dice usted que no había un convenio firmado; pues aquí tengo yo actas de la Diputación Provincial de Burgos en las que, efectivamente, se da cuenta de la denuncia de este convenio, con lo cual, tenemos aquí un... un serio problema; pero, bueno, yo no quiero entrar en la... en la... en temas jurídicos, o en temas legales, de que si... si ustedes tenían convenio o no. La cuestión es que ustedes sí que tenían esa... sí que destinaban esa partida presupuestaria, efectivamente, como usted decía, de casi 9.000 euros, para... para este asunto; y que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por favor, Señorías, les rogaría un poco de silencio.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Gracias, Presidenta). ... y que, con fecha de veinte de julio de dos mil doce –como se dice en este acta de la Diputación Provincial de Burgos–, la citada Consejería (haciendo alusión a la Consejería de Familia), a través del escrito de la Directora General de la Mujer, informa de las dificultades económicas, y... bueno, la Consejería se ha visto obligada a renunciar a este recurso.

Por lo tanto, una de dos: o... como decía usted, o no es una cuestión de... de dinero –porque, efectivamente, son apenas 9.000 euros– o sí que lo es –porque, según el acta de la Diputación, sí que lo es–. Por lo tanto, debería... estaría bien que usted aclarase este asunto.

En todo caso, como digo, es incompatible explicar un plan tan... con medidas tan exhaustivas como el que ha explicado con tomar decisiones de este tipo, ¿no? No directamente del cierre, pero sí de... de suprimir esa cantidad, que, por pequeña que parezca –9.000 euros anuales–, era lo que mantenía, como usted bien sabe, ese piso; y que, por lo tanto, con la... con la decisión de... de quitar ese dinero, pues se... se ha visto abocado al cierre de ese... de ese piso tutelado en la provincia de Burgos.



Pero fíjese, señor Secretario General, si algún... decía antes que se ha debatido con demasiada tardanza esta iniciativa. Alguna ventaja tiene también, y es que, efectivamente, como le decía, o la Diputación de Burgos miente o lo... o ustedes mintieron a la Diputación de Burgos; una de las dos, porque, como digo, en agosto de... del año pasado suprimen el convenio, o... o la aportación -llamémoslo aportación, no quiero entrar en ese debate, me igual lo que fuese, si era un convenio, una aportación, subvención o lo que fuese-, lo suprimen en agosto, pero el Partido Popular de la provincia de Burgos y la Diputación Provincial de Burgos dice en ese momento que mantiene contactos con la Consejería de Familia -con la Junta de Castilla y León- para la posibilidad de habilitar otro piso o de otro recurso en la provincia de Burgos ante el cierre de este.

Por lo tanto, como digo, o la Diputación mintió en ese momento o ustedes mintieron a la Diputación diciendo que iban a ver la posibilidad de... de instalar otro centro; pero usted acaba de decir que no lo van a hacer, que esto pertenece a una red regional -que tiene usted razón, efectivamente, este piso tutelado de la provincia de Burgos estaba englobado en la... en la Red Regional de Apoyo a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género-, pero con un convenio o con una colaboración entre la Junta y la Diputación de Burgos para mantener ese piso.

Dos o tres meses después -como le digo- de agosto, de conocer esta decisión que tomaba la Junta por... por boca de la Diputación Provincial de Burgos, dos o tres meses después nada se conocía aún de ese compromiso, que decía el Partido Popular o la Diputación Provincial de Burgos, de... de mantener contactos con la... con la Junta de Castilla y León para habilitar otro piso.

Por lo tanto, como digo, era mentira. Entonces sí que me arrepiento de no haber presentado esta iniciativa antes; porque dimos un tiempo prudencial, antes de presentar esta iniciativa; no queríamos polemizar con este asunto, porque entiendo -como le decía antes- que hay que ser responsables con esta materia, y además no le quepa a usted duda -como le decía antes- de que el Partido Socialista apoyará a la Junta de Castilla y León en la... en la lucha contra la violencia de género -faltaría más, ¿no?-

Además, creo que ahora que tanto se habla, a veces, de... en estas Cortes, de la herencia o de los errores cometidos por el Partido Socialista, creo que aquí sí que nos avala nuestra... nuestra herencia, y que durante los Gobiernos socialistas se... se avanzó mucho en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género. No, no lo digo con ningún afán de colgar una medalla o de... o de evidenciar los méritos del Partido Socialista, no; lo digo como... como ejemplo de que juntos, trabajando juntos, aunando experiencias, podemos... podemos ser más... más eficientes. Pero lo que sí que está mal, señor Secretario General, es que se mienta; eso sí que es una cosa que está mal hecha, como es el caso de este piso... está muy feo, efectivamente -en alguna ocasión me refería yo en estas Cortes a que, para que ustedes lo entiendan, es pecado-

Pues, efectivamente, mentir está muy mal, y, en este caso, se... se ha hecho muy mal, porque es cierto que era... el piso tutelado de la provincia de Burgos, señor Secretario General, es de la Red Regional de... de Apoyo a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, pero es que es el único piso tutelado que... que se ha cerrado. ¿De verdad usted cree que no es necesario -ya no digo en Castilla y León, ni siquie-



ra en la provincia de Burgos- mantener una infraestructura de este tipo, como usted decía? Pues fíjese, aquí tengo noticias de que, en el año dos mil diez, por ejemplo, 57 mujeres fueron atendidas en un centro de este tipo -57 mujeres en la provincia de Burgos, en conjunto, también en la capital, ¿eh?, también en la capital-; quiero decir, no... no creo que... que esté infrautilizado, como ustedes decían o como se hacía alusión en estas actas de la Diputación Provincial. Yo creo que -como le decía- fuimos prudentes en el Partido Socialista antes de traer esta iniciativa, lo cual ahora me arrepiento ante sus explicaciones, y lo que le propongo es que busquemos otra ubicación... -porque es evidente que infrautilizado no está ese... ese piso- que busquemos otra ubicación o una alternativa para... para la ubicación de... de un piso de este tipo, porque lo que no puede ser es que la provincia de Burgos vaya a... lleve ya camino de llevar un año con... con un piso de este tipo cerrado.

Y, además... además, lo digo sinceramente, porque creo que, además, en la provincia de Burgos se actuó... se actuó rápidamente; la Red Regional de Apoyo a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género se crea a raíz del Decreto 5/2000, de trece de enero, y ya en octubre... -ese Decreto es el que crea la... la figura de los pisos tutelados como apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género- y ya en octubre de dos mil la Diputación Provincial tenía firmado ese convenio, o ese no convenio, o esa subvención, o lo que fuese, con ustedes para ese... para ese piso de Pradoluengo. Con lo cual, es cierto, lo reconozco, que en Burgos se actuó rápidamente y, por lo tanto, no puede ser que doce años después, señor Secretario General, la Junta de Castilla y León revoque unilateralmente el no convenio, o subvención, ayuda, llamémoslo equis, no puede ser, para ahorrarse 9.000 euros, 9.000 euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Jurado, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Sí. Concluyo ya, señora Presidenta, diciendo que, efectivamente, no puede ser por eso, porque, entonces... fíjese que le decía que... que no quería creerme que era por estos 9.000 euros, pero, a tenor de las declaraciones o de las actitudes que ustedes mantienen, a final me voy a creer que lo han suprimido por... por esos 9.000... no llega a 9.000 euros, ¿no? No, no parece... no parece lo más... lo más lógico.

Bien es cierto que desde dos mil once, señor Secretario General, se vienen produciendo serios recortes en materia de lucha contra la violencia de género; concretamente, el Gobierno de España, desde dos mil once, ha reducido un 27 % esta materia, y la Junta de Castilla y León, ustedes, un 17 %. Y, sinceramente, a pesar de estos recortes, no me quería creer que fuese por los 9.000 euros, pero -espero que usted lo aclare-, sinceramente, creo que... espero que no sea por eso, porque es un asunto prioritario.

Y por eso le recalco las dos últimas... -ya para acabar, Presidenta- las dos últimas preguntas que le hacía en la pregunta escrita, en el literal de las preguntas, que quizá me parece lo más interesante a día de hoy, ¿no?, ya... más que remover este asunto, que eran: qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León para seguir prestando este servicio en la provincia de Burgos, integrado, por supuesto en la Red Regional, y si la Junta tiene prevista algún... algún nuevo medio en la provincia de Burgos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de rúplica... perdón, de dúplica, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Gracias, Presidenta. Bueno, pues no sé por dónde empezar, porque como ha dicho que... que era mentira, que todo se está haciendo muy mal. Vamos a ver, vamos a ser un poco coherentes y con sentido común, si me permite. ¿A usted le parece que esto es normal, que por 8.900 euros la Junta retire un piso? O sea, algo raro hay, indudablemente; no es ahorrarnos 8.900 euros, o sea... Entonces, si ese planteamiento es el que tiene usted en la cabeza, pues mal asunto, indudablemente.

Mire, le estoy diciendo que nosotros volcamos la... la financiación en la atención a víctimas de violencia de género. Indudablemente, le he estado diciendo los argumentos que nos llevó a no conceder una subvención; no voy a entrar en el tema de convenio o no convenio, porque eso es un tema puramente administrativo y yo creo que... me da lo mismo cómo lo haya recogido el acta de la Diputación. Lo que sí es cierto es que anualmente, en este caso, la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León, autorizaba a la Consejería de Familia conceder una subvención, que luego lo haría administrativamente como proceda, eso no... no vamos a entrar en ello.

Pero lo que sí es cierto es que la realidad de ese piso nos decía que no se estaba utilizando y que había recursos suficientes para que ninguna víctima de violencia de género... de género que necesitara un recurso residencial en la provincia de Burgos tuviera que estar fuera, tuviera que estar en la calle. Y eso es así, ya se lo estoy diciendo.

Es verdad que nosotros, ¿eh?, comentamos en la Diputación, por si acaso... -la provincia de Burgos está bien dotada de plazas, ¿eh?, no olvide que tiene Centro de Emergencia y tiene casas de acogida- por si acaso, nosotros tratamos con el responsable de los centros de emergencia en Castilla y León -como usted sabe por la Ley de Violencia de Género, es una organización exclusivamente; en este caso es Cruz Roja-, hablamos con Cruz Roja por si acaso tenía que habilitar más plazas en Burgos capital, y, efectivamente, Cruz Roja se comprometió, y así es, si fuera necesario habilitaba plazas, ¿eh?, en... que tenía en su edificio para atender. Bueno, pues mire, voy a decirle "gracias a Dios", o afortunadamente, no ha tenido que hacer uso de eso.

Y eso, quizás, es lo que usted está entendiendo como que la Junta se comprometió a revisar; no, no, si no... no era revisar, mire, si nosotros los recursos los queremos para que se utilicen. No tiene ningún sentido estar financiando un piso donde sea; bueno este... este está ahí, pero ¿para qué vamos a tener un... un recurso que no se utiliza?, o ¿para qué vamos a tener un recurso que está bajando el índice de... de ocupación de otros recursos? Es que eso es... eso es sentido común, ni más ni menos.

O sea, de verdad, quítese de la cabeza que nosotros no tenemos nada en particular con el piso tutelado de la Diputación de Burgos; bueno, era un recurso más de la Red Regional, pero, indudablemente, tenemos que... tenemos que optimizar los recursos. Y esos 8.700 de media -9.000, creo que fueron... 9.200, creo que fue el



último año-, indudablemente, no lo hemos ahorrado, porque ha ido... se ha invertido en la Red de Asistencia, ¿eh? De hecho, en el año dos mil doce y en el año dos mil trece -usted me ha hablado de los recortes en mujer-, el capítulo 4 de esa Dirección General, el capítulo 4, que es donde sale la financiación o las casas de acogida y centros de emergencia, se mantiene intacto, ¿eh?, se mantiene intacto, y eso usted lo puede comprobar en los presupuestos. No tengo aquí el dato, pero, vamos, eso no tengo... no tengo por qué... Vamos, la leo... es su referencia; cójase usted el capítulo 4, que son las subvenciones a casas de acogida y centros de emergencia, y está intacto, dos mil doce-dos mil trece.

Por lo tanto, de verdad, no piense en otras cosas, ¿eh?, no piense en otras cosas, porque no hay ninguna cuestión detrás, ¿eh? Lo único que, si usted tiene conocimiento de que hay... hay una víctima de violencia de género que no está siendo asistida, ¿eh?, en un recurso asistencial, pues sí que le agradecería que nos lo dijera para, indudablemente, poner los medios inmediatamente, porque disponemos de ellos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues antes de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, quisiera reiterar el agradecimiento al... al Secretario General de la Consejería, esta mañana, en la Comisión de Familia, bueno, pues para darnos las explicaciones respecto... fundamentalmente del Plan Regional de... de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Y, desde luego, desearle, como Presidenta de la Comisión, el mayor de los éxitos en la aplicación de ese plan, porque, desde luego, ese va a ser el éxito de las mujeres de Castilla y León, y también de los hombres de Castilla y León. Muchas gracias.

Pues por parte del señor Vicepresidente, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000590 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 590, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la aprobación del V Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para el periodo 2012-2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, efectivamente, mucho se ha hablado de lo que son los planes de igualdad y planes contra la violencia de género en esta mañana, y de esa diferencia de criterios en la que cada cual entendemos una manera



de trabajar; eso sí, con un objetivo común, que no es otro que el de lograr esa... esa igualdad real y efectiva y la erradicación de esa lacra que es la violencia de género.

No obstante, he de manifestar que en el Discurso de Investidura –y lo decía del señor Herrera ya se hablaba de este V Plan de Igualdad –como ya he manifestado en mi anterior intervención–, y que el programa con el que se concurrió a las elecciones decía a su tenor literal: aprobar el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el periodo dos mil doce-dos mil quince, fomentando el acceso a la formación, al empleo y a la participación en la vida pública de las mujeres sea una realidad.

Además –como hacía también alusión en mi anterior intervención–, el treinta de agosto de dos mil once, la señora Consejera decía: en concreto, en lo que a igualdad entre mujeres y hombres se refiere, a lo largo del año dos mil doce aprobaremos el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que concederá... contendrá –perdón– las... desde la sensibilización, etcétera. Así mismo, tal y como anunció el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura, a lo largo de dos mil doce aprobaremos el III Plan de Igualdad de Violencia, etcétera.

He de decir que, desde mi Grupo Parlamentario –como bien decía también mi compañero en su anterior intervención–, hemos dado un margen de confianza, y el veintidós de noviembre –en el Boletín de veintiocho de noviembre de dos mil doce se publicaba– presentábamos una proposición no de ley. Nuestra intención es que, desde luego, la Junta, el Ejecutivo, cumpliera con... con su discurso, con sus compromisos, y ya que estaba finalizando dos mil doce y ese V Plan no era una realidad, instábamos, precisamente, a la elaboración del mismo, por lo que la propuesta de resolución iba en ese mismo sentido, en el compromiso que tanto es del Grupo Parlamentario Popular, con el que se concurrió a las elecciones, como desde el propio Ejecutivo se reiteró se había comprometido con la sociedad de Castilla y León.

Como decía, es una iniciativa que data de veintiocho de noviembre de dos mil doce y que, efectivamente, a fecha de hoy no tiene ningún sentido que debatamos cuando se ha unificado ese V Plan de Igualdad y III en ese I Plan Regional. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos comunicar a la Presidencia de esta Comisión que en este momento retiramos esta iniciativa y evitamos así su debate. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues no habiendo más asuntos que.... Perdón. Sí, disculpe. Queda retirada, por tanto, la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].